ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, EL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

En Santa María de la Alameda, provincia de Madrid, a las ocho y media horas del día treinta de Noviembre de dos mil dieciséis; previa convocatoria cursada al efecto, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria sobre régimen de organización y funcionamiento, en primera convocatoria. Preside la Sra. Alcaldesa Doña María Begoña García Martín, y asisten los Sres. Concejales, Don Luis Miguel Rodríguez Taylor (P.P.), Doña Raquel García Soriano (P.P.), D. Juan Luis Palacio García (P.P.), Doña María Luisa Palomo Peña (P.P.), y D. Carlos Manuel Navarro Bueno (P.S.O.E.), Dª. Concepción Fernández López (P.S.O.E.), D. Ignacio Cabello Albendea (Círculo de Santa María de la Alameda) y D. José Luis Pérez Recio (Círculo de Santa María de la Alameda).

Está presente, asimismo, el Sr. Secretario, que lo es del Ayuntamiento, D. Diego Ruíz del Castillo y Terrero.

Existe el quórum suficiente para la valida constitución de la Corporación que exige el Art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 1986, 1/3 del numero legal de miembros que corresponde a este Municipio en virtud de las previsiones establecidas en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General de 19 de junio de 1985.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia se pasó a debatir los asuntos del orden del día.

Primero.- TOMA DE POSESIÓN DE LA SRA. Dª. CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ LÓPEZ COMO CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.

El Secretario General informa que todos los concejales han presentado la credencial expedida por la Junta Electoral de Zona, y que de conformidad con el art. 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, todos han presentado en la Secretaría General la preceptiva declaración para la inscripción en los Registros de Bienes Patrimoniales y en el Registro de Actividades.

El Sr. Presidente anuncia que, acto seguido, la concejal ha de prestar el juramento o promesa de conformidad con el art. 108 de la Ley Orgánica de Régimen electoral en relación con el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

La Sra. Concepción Fernández López

«Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Santa María de la Alameda con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado»,

La Alcaidesa proclama a la Sra. Concepción Fernández López Concejal del Ayuntamiento de Santa María de la Alameda

Segundo.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

1º Acta de la Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal de Santa María de la Alameda, celebrada el día 28-09-2016.

La Sra. Presidenta requiere a los Señores Concejales que manifiesten su conformidad o disconformidad al Acta de la última Sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación, repartida junto con la convocatoria.

No habiendo ninguna objeción esta queda aprobada.

Tercero.- DACIÓN DE LOS DECRETOS DICTADOS HASTA LA FECHA.

Se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión celebrada, que se corresponde con el número 179/2016 al 215/2016.

Una vez expuestos los Decretos a los Srs. Concejales, el pleno queda enterado.

Cuarto.- **ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL APROVECHAMIENTO DE LOS PASTOS DE LOS CUARTELES A Y B DEL M.U.P. Nº 44 "DEHESA DE FUENTELAMPARAS", PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA, PARA EL PERIODO 2017-2021**.

Por **UNANIMIDAD** del Pleno de la Corporación, y en votación ordinaria, se acuerda:

1.- Adjudicar definitivamente el aprovechamiento de pastos en el CUARTEL A del M.U.P. nº 44 "Dehesa de Fuentelámparas", propiedad del Ayuntamiento de Santa María de la Alameda 2017-2021, a D. PEDRO A. GARCÍA ARRIBAS, con NIF 00243932V, por la cantidad de CATORCE MIL SEISCIENTOS NUEVE EUROS (14.609,50 €) anuales lo que hace un total de CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS (58.436,00 €).

2.- Adjudicar definitivamente el aprovechamiento de pastos en el CUARTEL B del M.U.P. nº 44 "Dehesa de Fuentelámparas", propiedad del Ayuntamiento de Santa María de la Alameda 2017-2021, a D. PEDRO A. GARCÍA ARRIBAS, con NIF 00243932V, por la cantidad de CATORCE MIL SEISCIENTOS NUEVE EUROS (14.609,50 €) anuales lo que hace un total de CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS (58.436,00 €).

3.- Notificar a los interesados.

QUINTO.- ACUERDO A TOMAR SOBRE LA MANCOMUNIDAD SERVICIOS URBANISTICOS SIERRA DEL ALBERCHE.

Por **MAYORÍA** con 5 votos afirmativos de los cinco Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 1 voto negativo del Concejal del Grupo Municipal del PSOE y 2 abstenciones dos del Concejal del Círculo de Santa María, y en votación ordinaria, se acuerda:

1.- Aprobar la salida de la Mancomunidad de Servicios Urbanísticos Sierra del Alberche.

2.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para que firme los documentos necesarios.

3.- Notificar este acuerdo a los interesados.

Sexto.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA REGULADORA Y FISCAL DE PUNTOS LIMPIOS.

Por **MAYORÍA** con 5 votos afirmativos de los cinco Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 1 voto negativo del Concejal del Grupo Municipal del PSOE y 2 abstenciones dos del Concejal del Círculo de Santa María, y en votación ordinaria, se acuerda:

1.- Aprobar la Ordenanza

2.- Publicar la Ordenanza en el BOCM

Séptimo.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INICIO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA LA CREACIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO: DOS ADMINISTRATIVOS, DOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y DOS MONITORES.

El Pleno por MAYORIA, con 5 votos afirmativos, de los cinco concejales del PP, 1 voto negativo del Concejal del PSOE y dos abstenciones de los dos Concejales del Circulo de Santa María de la Alameda, y en votación ordinaria acuerda:

UNICO. Aprobar el inicio del expediente administrativo para la modificación de la plantilla municipal, que tiene por objeto la creación de siguientes plazas de personal laboral fijo:

1. Denominación: Administrativo. Nº Plazas: 2 Adscripción: Cuerpo de Administración General. Grupo: C1. Titulación académica requerida: Título de Bachiller o Técnico o graduado en eso.

2. Denominación: Técnico Superior. Nº Plazas: 2 Adscripción: Cuerpo de Administración General. Titulación académica requerida: Título Universitario de Grado o Licenciatura.

3. Denominación: Monitor. Nº Plazas: 2 Adscripción: Servicios Especiales. Grupo: C2. Titulación académica requerida: Título en Graduado en ESO.

Octavo.- <u>ACUERDO A TOMAR SOBRE LA SOLICITUD A RENFE DE LA MODIFICACIÓN DE HORARIOS Y AMPLIACIÓN DE TRENES</u>.

Por **UNANIMIDAD** del Pleno de la Corporación, y en votación ordinaria, se acuerda:

Primero.- Solicitar e Informar que:

Tras las reuniones mantenidas, el pasado 12 de Enero y 14 de Octubre del presente año, con responsables del Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid, ADIF y RENFE, poco hemos avanzado y nos sentimos en la obligación de trasladarle las demandas y deficiencias de nuestro municipio en materia de transporte que a continuación exponemos:

1º) Se debería de restablecer el tren dirección Sta. Mª de la Alameda-Robledo de Chavela-Zarzalejo-Madrid, salida aprox. 6:15h. Este tren es el que más está afectando a nuestros vecinos ya que no pueden llegar puntuales a sus trabajos, ya que su hora de inicio de la jornada laboral suelen ser las 8:00h.

2º) Los días laborables, entre las 7:16h. y las 11:30h., no circula ningún tren dirección Madrid-Zarzalejo-Robledo de Chavela-Santa María de la Alameda. Consideramos que en este intervalo horario debería de haber al menos un tren más.

3º) Los sábados y festivos, el primer tren que llega de Madrid a nuestro municipio es a las 11:17h. Por las características de nuestro municipio, donde el

entorno es una de las principales riquezas para atraer el turismo, la mejora del transporte público serviría de motor que vitalice la economía de este municipio.

4º) Que Santa María de la Alameda pertenece a la Comunidad de Madrid, por lo que exigimos que se incluya en la Red de Cercanías de Madrid.

Segundo.- Solicitar una reunión urgente con la Presidencia de RENFE, en aras de solventar los problemas descritos que dificultan la vida de nuestros vecinos y el desarrollo económico de nuestro municipio.

Tercero.- Notificar este acuerdo a los interesados.

Noveno.- <u>ACUERDO SOBRE LA SOLICITUD DE D. JOSÉ MARÍA ONTORIA PEÑA SOBRE EL ACCESO AL "TEATRO DE LA ANTIGUA MINA"</u>.

Se retira el punto del Orden del Día por UNANIMIDAD, por no ser competencia de este Ayuntamiento, sino del de Zarzalejo.

Décimo.- <u>INFORMES DE LA ALCALDÍA</u>.

La Sra. Alcaldesa informa sobre los siguientes puntos:

- Reunión con ASAJA sobre los ataques de los lobos y los créditos para pagar los daños ocasionados.
- Se ha participado y obtenido una subvención de La Caixa sobre vulnerabilidad.
- Se ha adjudicado las obras de urbanización de la Calle Rana a la empresa Valmayoral.
- Esta próxima la inauguración del Centro de Robledondo, por lo que se aceptan propuestas para los usos a los que se puede destinar el mismo.

Undécimo.- <u>RUEGOS Y PREGUNTAS</u>.

Contestación a las pregunta hechas por el Grupo Municipal del Círculo De Santa María De La Alameda en el pleno del mes de Septiembre de 2016.

1. **¿En qué situación se encuentra la venta de las parcelas municipales de Navalespino?** Actualmente se está a expensas del informe técnico correspondiente.
2. **Las inmediaciones del acceso a Las Juntas por el puente del ferrocarril sufren inundaciones cuando hay lluvias intensas, dificultando el tránsito peatonal por la falta de acera. ¿Piensa la Junta de Gobierno municipal**

tomar alguna decisión al respecto? El Pleno del ayuntamiento ha tomado multitud de acuerdo solicitando a ADIF la ampliación del Puente, hasta que eso ocurra el equipo de gobierno y lo hemos dicho en reiteradas ocasiones, ha decidido arreglar el pavimento y ordenar la circulación del puente incluyendo la inversión en el PRIMA 2016-2020…..

3. **¿Qué actuaciones se han llevado a cabo con respecto al Plan General?** Se solicitó la subvención a Comunidad de Madrid para el desarrollo de los planes generales, iniciándose los trámites para la adjudicación del Avance del Plan General. Actualmente, y tras el acuerdo del Pleno, se han enviado invitaciones para que las empresas presenten presupuestos para la Redacción y Tramitación del Avance del Plan General de Ordenación Urbana.

Contestación a las pregunta hechas por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español en el pleno del mes de Septiembre de 2016.

1. **Con relación a los colegios del municipio.**
   a. **¿Cuál es el número de alumnos matriculados este curso en el colegio de Robledono? ¿Y en el de la Estación?**

LOCALIDAD	5 UNIDADES				TOTAL ALUMNOS
SANTA MARIA 4 Unidades	I3S 7 (3 años)	I5S 7+6 (4 y 5 años)	P2S 4+8 (1º y 2º)	P6S 6+7+2+3 (3º, 4º, 5º y 6º)	50
ROBLEDONDO 1 Unidad	I5R Una sola unidad con alumnos de infantil y Primaria Infantil: 4+0+3 Primaria: 0+1+1+2+1+0				12

2. **Con relación a la Escuela de Pesca del Municipio.**
   a. **¿Cuál es el estado actual de esta infraestructura?** Actualmente, el estado es bueno, pero está sin actividad.
   b. **¿Cuáles son las gestiones que está o ha realizado el ayuntamiento para su puesta en funcionamiento?** Se está tramitando el expediente correspondiente para la licencia de actividad y a continuación la Comunidad pondrá en marcha la Escuela.

Preguntas realizadas en el PLENO DE NOVIEMBRE por CÍRCULO DE SANTA MARIA:

1.- En el pasado pleno de Septiembre, se aprobó por mayoría la instalación de los contenedores de ceniza; el invierno ya ha llegado y aún no se han comenzado a instalar, para prevenir gastos evitables en contenedores

quemados rogamos hagan cumplir cuanto antes los compromisos adquiridos en Pleno evitando gastos futuros a los vecinos.

2.- ¿En qué situación se encuentra el estudio de la vía de evacuación de emergencia El Pimpollar -Las Juntas solicitado a las Universidades? ¿Se ha realizado alguna actuación al respecto?

3.- Solicitamos al Ayuntamiento la reposición en las instalaciones polideportivas de La Estación de:
a) Aro de la canasta de baloncesto.
b) Un nuevo anclaje de las canastas de baloncesto y retirada de los cajones metálicos actuales, que están sumamente deteriorados, siendo un peligro real para los niños.

4.- Solicitamos al Ayuntamiento que si en el futuro tienen que volver a retirar la puerta de entrada a las pistas polideportivas de La Estación, repasen bien los cortes realizados ya que la última vez dejaron trozos metálicos cortantes a 1 metro del suelo.

En segundo lugar que sea más rápida la reinstalación de dicha puerta, ya que han estado más de dos semanas sin puerta en las canchas, teniendo que estar los profesores constantemente atentos de que no se escapara ningún niño o niña a la calle.

Preguntas realizadas en el PLENO DE NOVIEMBRE por PSOE:

1º.- Con relación al edificio multiusos construido en Robledondo con fondos PRISMA.

a) ¿Cuál es el estado del edificio?
b) ¿Qué actividades se van a realizar en el edificio?

2º.- Con relación a la pavimentación de la calle Jacintos, con fondos PRISMA. El acceso a la calle Narcisos desde la Calle Jacintos ha quedado inutilizada para el paso de coches, y de personas por demasiada pendiente y muy mala terminación.

a) ¿Está planteando el Ayuntamiento arreglar este acceso?
b) ¿De qué manera se va a realizar?
c) ¿Y cómo se va a financiar?

3º.- Con relación a la Entidad Urbanística de Conservación "El Pimpollar".

a) ¿Cuál es el estado actual del proceso de disolución de la Entidad?
b) ¿Se va a reactivar?
c) ¿El Ayuntamiento/Concejal delegado se ha reunido con la Junta rectora para tratar los problemas de la Urbanización?
d) ¿El Ayuntamiento ha realizado alguna obra de mejora en la Urbanización?

MOCIONES DE URGENCIA

Finalizado el examen de los asuntos incluidos en el orden del día, y de conformidad con las previsiones del Artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD 2568/86 de 28 de noviembre se someten a la consideración del Pleno, las siguientes mociones de urgencia:

El Pleno del Ayuntamiento de Santa María de la Alameda, por **UNANIMIDAD**, y en votación ordinaria acuerda someter a la consideración del pleno la Moción nº 1 sobre la **DECLARACIÓN CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID,** presentada por el Grupo Municipal Partido Popular de Santa María de la Alameda.

El Pleno del Ayuntamiento de Santa María de la Alameda, por **UNANIMIDAD**, y en votación ordinaria acuerda aprobar la moción nº 1 presentada por el Partido Popular.

El Pleno del Ayuntamiento de Santa María de la Alameda, por **UNANIMIDAD**, y en votación ordinaria acuerda someter a la consideración del pleno la Moción nº 2 sobre la **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL DÍA UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID, COMISIÓN DE INFANCIA Y JUVENTUD DE LA FMM,** presentada por el Grupo Municipal DEL Partido Popular de Santa María de la Alameda.

El Pleno del Ayuntamiento de Santa María de la Alameda, por **UNANIMIDAD**, y en votación ordinaria acuerda aceptar la moción nº 2 presentada por el Partido Popular.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levantó la sesión siendo las doce horas cinco minutos del día al principio indicado, de todo como secretario doy fe.

Vº. Bº.

La Alcaldesa-Presidenta

70039937S MARIA BEGOÑA GARCIA (R: P2813500B)

Firmado digitalmente por 70039937S MARIA BEGOÑA GARCIA (R: P2813500B)
Fecha: 2017.03.30 15:01:40 +02'00'

Dª. Begoña García Martín

El Secretario-Interventor

05374636L DIEGO RUIZ DEL CASTILLO (R: P2813500B)

Digitally signed by 05374636L DIEGO RUIZ DEL CASTILLO (R: P2813500B)
DN: cn=05374636L DIEGO RUIZ DEL CASTILLO (R: P2813500B), sn=RUIZ DEL CASTILLO TERRERO, givenName=DIEGO, c=ES, o=AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE LA ALAMEDA, serialNumber=IDCES-05374636L
Date: 2017.03.29 11:44:41 +02'00'

D. Diego Ruíz del Castillo y Terrero.